

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

SESION ORDINARIA CELEBRADA EL 12 DE ENERO DEL AÑO 2005.

SUMARIO

- Lista de Asistencia.
- Apertura.
- Orden del día.
- Discusión y Aprobación en su caso, de las siguientes actas:

1.- Número **2**, correspondiente a la Sesión Solemne, celebrada el día 1 de enero del año 2005.

2.- Número **3**, relativa a la Sesión Pública Ordinaria del día 2 de enero del año en curso

- Correspondencia.
- Iniciativas.

1.- *De Punto de Acuerdo mediante el cual se designa la representación del H. Congreso del Estado ante los Consejos de Administración de las Comisiones Municipales de Agua potable y Alcantarillado.*

- Dictámenes.
- Asuntos Generales.

Posicionamiento de Grupos Parlamentarios y Partidos Políticos.

- Clausura de la Sesión.

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA AMIRA GOMEZ TUEME

Presidenta: Solicito al Diputado Secretario **Ramón Garza Barrios**, tenga a bien pasar lista de asistencia.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia se va a pasar lista de asistencia.

Diputada Aída Araceli Acuña Cruz, Diputado José Eugenio Benavides Benavides, Diputado Roberto Benet Ramos, Diputado Alejandro Ceniceros Martínez, Diputado Juan José Chapa Garza, Diputado Agustín Chapa Torres,

Diputado José de la Torre Valenzuela, Diputado Alfonso de León Perales, Diputada María Eugenia de León Pérez, Diputado Fernando Alejandro Fernández de León, Diputada Anastacia Guadalupe Flores Valdez, Diputado Alejandro René Franklin Galindo, Diputado Ramón Garza Barrios, Diputado Héctor Martín Garza González, Diputada Amira Gricelda Gómez Tueme, Diputado José Gudiño Cardiel, Diputada Ma. Concepción Hernández López, Diputado Mario Andrés de Jesús Leal Rodríguez, Diputado Héctor López González, Diputado Servando López Moreno, Diputado Julio César Martínez Infante, Diputado Armando Martínez Manríquez, Diputado Alejandro Felipe Martínez Rodríguez, Diputado Carlos Manuel Montiel Saeb, Diputado Everardo Quiroz Torres, Diputado José Francisco Rábago Castillo, Diputado Alejandro Antonio Sáenz Garza, Diputada Norma Leticia Salazar Vázquez, Diputado Arturo Sarrelangue Martínez, Diputado Jaime Alberto Guadalupe Seguy Cadena, Diputado Jesús Everardo Villarreal Salinas y Diputado Narciso Villaseñor Villafuerte.

¿Falta algún Diputado de pasar lista?

Hay una asistencia de 32 diputadas y diputados.

Existe quórum reglamentario para celebrar esta Sesión Ordinaria.

Presidenta: Honorable Asamblea, pasada lista de asistencia y existiendo el quórum requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, se abre la presente sesión ordinaria, siendo las **doce** horas con **treinta** minutos, del día **12** de **Enero** del año 2005.

Presidenta: Compañeros legisladores, con fundamento en los artículos 22 párrafo 1,

inciso a), y 83 párrafo 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso, me permito hacer de su conocimiento que el Orden del Día es el siguiente: **Primero**, Lista de Asistencia. **Segundo**, Apertura de la Sesión Pública Ordinaria. **Tercero**, Lectura del Orden del Día. **Cuarto**, Discusión y Aprobación en su caso, de las siguientes actas: 1.- Número **2**, correspondiente a la Sesión Solemne, celebrada el día 1 de enero del año 2005. 2.- Número **3**, relativa a la Sesión Pública Ordinaria del día 2 de enero del año en curso. **Quinto**, Correspondencia. *Proveniente de entes públicos, particulares y de Junta de Coordinación Política.* **Sexto**, Iniciativas. 1.- *De Punto de Acuerdo mediante el cual se designa la representación del H. Congreso del Estado ante los Consejos de Administración de las Comisiones Municipales de Agua potable y Alcantarillado. Las que en su caso presenten también los Diputados.* **Séptimo**, Dictámenes. **Octavo**, Asuntos Generales. *Posicionamiento de Grupos Parlamentarios y Partidos Políticos. Los que, en su caso, expongan los Diputados.* **Noveno**, Clausura de la Sesión.

Presidenta: Señores Diputados, continuando con el orden del día, solicito a la Diputada Secretaria **Norma Leticia Salazar Vázquez**, que en cumplimiento del punto de Acuerdo número 3 del 2 de enero del 2005, proceda a dar lectura a los acuerdos tomados en la **sesión solemne celebrada el día 1 de enero del año 2005**, implícitos en el **acta número 2**.

Secretaria: A petición de la Presidencia daré lectura a los acuerdos tomados en la sesión celebrada el día 1 de enero del 2005.

(Lectura de Acuerdos)

Secretaria: Es cuanto, Diputada Presidenta.

Presidenta: Esta Presidencia somete a su **consideración el acta número 2**, relativa a la sesión solemne celebrada el día **1 de enero del 2005**, para las observaciones correspondientes.

Presidenta: No habiendo observaciones al documento que nos ocupa, con fundamento en los artículos 22, párrafo 1 inciso c) y 112 párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, pido al Diputado Secretario **Ramón Garza Barrios** lo someta a votación económica.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia y con base en lo previsto por el artículo 110 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, me permito informarles que procederemos en forma económica a realizar la votación del **acta número 2**, relativa a la sesión solemne celebrada el día **1 de enero del 2005**.

Quienes se pronuncien a favor, sírvanse manifestarlo en términos de ley. **(Votación)**.

Quienes estén en contra, favor de indicarlo en la misma forma.

Diputada Presidenta, se han emitido 32 votos a favor y 0 votos en contra.

Presidenta: Compañeros legisladores, ha resultado aprobada el acta de referencia por unanimidad.

Presidenta: Señores Diputados, continuando con el orden del día, solicito a la Diputada Secretaria **Norma Leticia Salazar Vázquez**, que en cumplimiento del punto de Acuerdo económico del 2 de enero del 2005, proceda a

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

dar lectura a los acuerdos tomados en la **sesión pública ordinaria celebrada el día 2 de enero del año 2005**, implícitos en el **acta número 3**.

Secretaria: A petición de la Presidencia daré lectura a los acuerdos tomados en la sesión celebrada el día 2 de enero del 2005.

(Lectura de Acuerdos)

Secretaria: Es cuanto, Diputada Presidenta.

Presidenta: Esta Presidencia somete a su **consideración el acta número 3**, relativa a la sesión ordinaria celebrada el día **2 de enero del 2005**, para las observaciones correspondientes.

Presidenta: Tiene el uso de la palabra el Diputado Julio César Martínez Infante.

Diputado Julio César Martínez Infante: Buenas tardes compañeros, presidenta, nada más para hacer una pequeña observación, en la página número 12 viene no bien redactada el acta, en lo referente a la presentación de la renuncia del secretario Ramón Ochoa y la solicitud de presentación de la renuncia del mismo. En esta misma hoja número 12 es un servidor el que participa y viene el nombre de otro diputado.

Presidenta: Muchas gracias por favor, le instruyo a la secretaría para que tome note y se hagan las correcciones pertinentes.

Presidenta: No habiendo más observaciones al documento que nos ocupa, con fundamento en los artículos 22, párrafo 1 inciso c) y 112 párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, pido al Diputado Secretario **Ramón**

Garza Barrios lo someta a votación económica.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia y con base en lo previsto por el artículo 110 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, me permito informarles que procederemos en forma económica a realizar la votación del **acta número 3**, relativa a la sesión ordinaria celebrada el día **2 de enero del 2005**.

Quienes se pronuncien a favor, sírvanse manifestarlo en términos de ley. **(Votación)**.

Quienes estén en contra, favor de indicarlo en la misma forma.

Diputada Presidenta, se han emitido 32 votos a favor y 0 votos en contra.

Presidenta: Compañeros legisladores, ha resultado aprobada el acta de referencia por unanimidad.

Presidenta: Honorable Pleno Legislativo, procederemos a desahogar el punto de la **Correspondencia** recibida.

Al efecto, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 23, párrafo 1, incisos a) y d) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, solicito a los Diputados Secretarios, procedan a dar cuenta, de manera alterna, con la correspondencia recibida, para que en uso de sus atribuciones legales, esta Presidencia determine, al terminar de darse a conocer cada una de ellas, el trámite que deba dárseles, o el turno correspondiente, en su caso.

En este tenor, solicito al Diputado Secretario **Ramón Garza Barrios**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia.

Presidenta: Honorable Pleno Legislativo, procederemos a desahogar el punto de la Correspondencia recibida.

Al efecto, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 23, párrafo 1, incisos a) y d) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, solicito a los Diputados Secretarios, procedan a dar cuenta, de manera alterna, con la correspondencia recibida, para que en uso de sus atribuciones legales, esta Presidencia determine, al terminar de darse a conocer cada una de ellas, el trámite que deba dárseles, o el turno correspondiente, en su caso.

En este tenor, solicito al Diputado Secretario **Ramón Garza Barrios**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia.

Secretario: Del Honorable Congreso de Tlaxcala, oficio fechado el 14 de diciembre del 2004, comunicando la integración de la Comisión Permanente que fungirá en el período de receso, comprendido del 16 de diciembre del 2004 al 13 de enero del año en curso, quedando como Presidente el Diputado FRANCISCO JAVIER RESENDIZ.

Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Acútese recibo y agradézcase la información remitida por el H. Congreso de Tlaxcala.

Secretaria: Del Honorable Congreso de Quintana Roo, oficio número 756/2004-P.O., de fecha 15 de diciembre del 2004, comunicando la clausura del segundo período

ordinario de sesiones, del tercer año de ejercicio constitucional; así como la elección de la Diputación Permanente que fungirá en el segundo receso del tercer año de su ejercicio, quedando como Presidente el Diputado FRANCISCO JAVIER DIAZ CARVAJAL.

Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Acútese recibo y agradézcase la información remitida por el H. Congreso de Quintana Roo.

Secretario: Del Republicano Ayuntamiento de Miguel Alemán, oficio número 0685/2004, fechado el 20 de diciembre del 2004, remitiendo el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal del presente año.

Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Acútese recibo, remítase a la Auditoría Superior del Estado para su conocimiento, e incorpórese al expediente sobre el seguimiento de las finanzas del municipio de Miguel Alemán.

Secretaria: De la Fundación Americana para el Desarrollo y el Centro Internacional de Capacitación en Liderazgo y Fortalecimiento del Desarrollo Local, escrito fechado el 20 de noviembre del año próximo pasado, remitiendo atenta invitación para el XV encuentro de municipios de México y Costa Rica, para el intercambio de experiencias exitosas sobre la gestión local, a celebrarse del 23 al 30 de enero del actual en aquel país.

Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Acútese recibo y se instruye a la Secretaría General de este Congreso, para que se distribuya copia de la referida

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

comunicación entre los grupos parlamentarios y partidos políticos representados en este Congreso.

Secretario: Del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, remitiendo sendos oficios fechados el 30 de diciembre del año próximo pasado, notificando las sentencias relativas a los Juicios de Revisión Constitucional Electoral, promovidos por el Partido del Trabajo y la Coalición Unidos por Tamaulipas.

Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Acúcese recibo y agradézcase la información a ese H. Tribunal Electoral de la Federación, e intégrense las documentales referidas al expediente de archivo que corresponda.

Secretaria: Del Republicano Ayuntamiento de Reynosa, oficio número SC-2005, mediante el cual remite un ejemplar del Acta Administrativa de la Entrega-Recepción de sus recursos.

Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Acúcese recibo y con fundamento en el artículo 23 de la Ley para la Entrega-Recepción de los Recursos Asignados a los Poderes y Ayuntamientos del Estado, se turna a la Auditoría Superior del Estado para los efectos correspondientes.

Secretario: Del Director General de la Unidad de Previsión y Seguridad Social del Estado de Tamaulipas, copia del oficio número ODG/0002/2005, de fecha 4 de enero del actual, dirigido al Secretario de Finanzas del Estado, mediante el cual remite información correspondiente a la Cuenta Pública del cuarto

trimestre del año próximo pasado del referido Organismo Público Descentralizado.

Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Acúcese recibo y agradézcase la información al Director General del UPYSSET.

Secretaria: Del Director General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría General de Gobierno, oficio número 000024, fechado el 4 de enero del actual, remitiendo copia del Presupuesto de Egresos de Soto la Marina, para el ejercicio fiscal de 2005.

Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Acúcese recibo, remítase copia a la Auditoría Superior del Estado para su conocimiento, e incorpórese al expediente sobre el seguimiento de las finanzas del municipio de Soto la Marina.

Secretario: Del Director General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría General de Gobierno, oficio número 000022, fechado el 4 de enero del actual, remitiendo copia del Presupuesto de Egresos de Matamoros, para el ejercicio fiscal de 2005

Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Acúcese recibo, remítase copia a la Auditoría Superior del Estado para su conocimiento, e incorpórese al expediente sobre el seguimiento de las finanzas del municipio de Matamoros.

Secretaria: Del Director General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría General de Gobierno, oficio número 000035, fechado el 4 de enero del actual, remitiendo copia del

Presupuesto de Egresos de Tampico, para el ejercicio fiscal de 2005

Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Acúsesse recibo, remítase copia a la Auditoría Superior del Estado para su conocimiento, e incorpórese al expediente sobre el seguimiento de las finanzas del municipio de Tampico.

Secretario: Del Director General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría General de Gobierno, oficio número 000037, fechado el 6 de enero del actual, remitiendo copia de las Transferencias al Presupuesto de Egresos de Tampico, del ejercicio fiscal del año próximo pasado.

Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Acúsesse recibo, remítase copia a la Auditoría Superior del Estado para su conocimiento, e incorpórese al expediente sobre el seguimiento de las finanzas del municipio de Tampico.

Secretaria: Del Director General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría General de Gobierno, oficio número 000039, fechado el 6 de enero del actual, remitiendo copia del Presupuesto de Egresos de Güémez, para el ejercicio fiscal de 2005.

Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Acúsesse recibo, remítase copia a la Auditoría Superior del Estado para su conocimiento, e incorpórese al expediente sobre el seguimiento de las finanzas del municipio de Güémez.

Secretario: Del Director General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría General de Gobierno, oficio número 000041, fechado el 6 de enero del actual, remitiendo copia del Presupuesto de Egresos de San Nicolás, para el ejercicio fiscal de 2005.

Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Acúsesse recibo, remítase copia a la Auditoría Superior del Estado para su conocimiento, e incorpórese al expediente sobre el seguimiento de las finanzas del municipio de San Nicolás.

Secretaria: Del Director General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría General de Gobierno, oficio número 000043, fechado el 6 de enero del actual, remitiendo copia del Presupuesto de Egresos de Padilla, para el ejercicio fiscal de 2005.

Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Acúsesse recibo, remítase copia a la Auditoría Superior del Estado para su conocimiento, e incorpórese al expediente sobre el seguimiento de las finanzas del municipio de Padilla.

Secretario: Del Organismo Público Descentralizado denominado Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de la Zona Conurbada de la desembocadura del Río Panuco en el Estado de Tamaulipas, oficio número G.G.0232/04, de fecha 16 de diciembre del año próximo pasado, remitiendo la Cuenta Pública del tercer trimestre del ejercicio fiscal de 2004.

Es cuanto Diputada Presidenta.

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Presidenta: Acúcese recibo y tórnese a la Auditoría Superior del Estado para los efectos constitucionales de fiscalización.

Secretaria: Del Ayuntamiento de Nuevo Laredo, oficio número 00003/I/2005, de fecha 3 de enero del actual, comunicando la forma en que ha quedado integrado dicho Ayuntamiento.

Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Acúcese recibo y agradézcse la información al Ayuntamiento de Nuevo Laredo.

Presidenta: Compañeros Diputados, esta Presidencia tiene el registro previo del Diputado Alejandro Antonio Sáenz Garza para presentar una iniciativa de punto de Acuerdo. Pregunto si alguno de ustedes desea presentar iniciativas, a efecto de hacer el registro adicional correspondiente.

Presidenta: Se registran el Diputado Alejandro Ceniceros Martínez y Diputado Everardo Quiroz Torres.

Presidenta: Se le concede el uso de la palabra al Diputado **Alejandro Antonio Sáenz Garza**, para dar a conocer la ***iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se designa la representación del H. Congreso del Estado ante los Consejos de Administración de las Comisiones Municipales de Agua Potable y Alcantarillado.***

Diputado Alejandro Antonio Sáenz Garza.
HONORABLE PLENO LEGISLATIVO

Amira Gricelda Gómez Tueme y Alejandro Antonio Saenz Garza, integrantes de la Junta de Coordinación Política de la Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado,

con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64 fracción I de la Constitución Política Local, 48 y 49 de la ley del Servicio Público de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, Tratamiento y disposición de las Aguas Residuales del Estado, 29 párrafo 1, 31 párrafo 2, 32 párrafo 1 inciso a) y c), 93 párrafos 1, 2 y 3 inciso c) y 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, promovemos ante este Pleno Legislativo la siguiente iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se designan representantes del Congreso del Estado ante los Consejos de Administración de las Comisiones Municipales de Agua Potable y Alcantarillado.

CONSIDERACIONES

PRIMERO: Que dentro de las funciones no legislativas que al Congreso corresponde por disposición del orden jurídico, está la de asignar representantes ante los Consejos de Administración de los Organismos Públicos descentralizados denominados Comisiones Municipales de Agua Potable y Alcantarillado, que en términos del Artículo 115 Constitucional prestan el servicio público de agua, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales en cada municipalidad.

SEGUNDO: Que la ley del Servicio Público de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Disposición de las Aguas Residuales dispone en su artículo 48 la forma de integración de los Consejos de Administración de referencia contemplando en cada caso a un Diputado de Distrito, designado por el Congreso del Estado, precisando el artículo 49 del citado ordenamiento que dichas designaciones deberán realizarse dentro de los primeros quince días del mes de enero de cada trienio.

TERCERO: Que la oportuna integración de los Consejos de Administración de las Comisiones Municipales de Agua Potable y Alcantarillado permite el buen desarrollo y cumplimiento de las funciones a su cargo, a la vez que propicia la articulación de este órgano de gobierno, la regularidad, continuidad, uniformidad y eficiencia en la prestación del prioritario servicio público a cargo de los municipios.

CUARTO: Que las Administraciones municipales iniciaron su período trianual en enero del 2005, a la par de esta legislatura, lo que justifica la designación de representantes de este poder legislativo en tanto que los anteriormente designados han cumplido con su función de representantes populares, la que deberá efectuarse atendiendo a su naturaleza jurídica y a la legislación específica que rige su funcionamiento, tomando en consideración que existen organismos descentralizados de la Administración Pública Estatal y otros de la del orden municipal.

QUINTO: Que la Junta de Coordinación Política es el órgano de esta legislatura facultando para promover los acuerdos pertinentes para el desarrollo de la función parlamentaria y en sesión de fecha 6 de enero del presente año, en relación con el asunto de referencia, se acordó promover ante el Pleno Legislativo el acuerdo necesario para el cumplimiento de esta disposición legal, en términos de la presente iniciativa.

En virtud de lo anteriormente expuesto se somete a la consideración del Pleno Legislativo para su debida consideración y aprobación en su caso, solicitando su dispensa de turno a comisiones, por tratarse de un asunto de urgente y obvia resolución, en términos del siguiente proyecto de:

PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNAN REPRESENTANTES DEL CONGRESO DEL ESTADO ANTE LOS CONSEJOS DE ADMINISTRACIÓN DE LAS COMISIONES MUNICIPALES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO.

PRIMERO.- Se designan representantes de la Quincuagésima Novena Legislatura del Estado ante los Consejos de Administración de los organismos públicos descentralizados denominados Comisiones de Agua Potable y Alcantarillado, conforme al siguiente orden:

Tampico y Madero (zona Conurbada de la Desembocadura del Río Pánuco), Dip. Mario Andrés de Jesús Leal Rodríguez.

El Mante, Antiguo Morelos y Nuevo Morelos, Dip. Héctor López González.

Jaumave, Bustamante, Miquihuana, Palmillas y Tula, Dip. José Gudiño Cardiel.

Casas, Llera y Padilla, Dip. Aída Araceli Acuña Cruz.

San Fernando, Abasolo, Cruillas, Jiménez, San Carlos, San Nicolás y Soto La Marina, Dip. Alejandro René Franklin Galindo.

Río Bravo, Dip. Roberto Benett Ramos.

Reynosa, Dip. Alfonso de León Perales.

Miguel Alemán, Camargo, Guerrero, Gustavo Díaz Ordaz, y Mier, Dip. Servando López Moreno.

Nuevo Laredo, Dip. Carlos Manuel Montiel Saeb.

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

González, Aldama y Altamira, Dip. Armando Martínez Manríquez.

Valle Hermoso, Burgos y Méndez, Dip. Juan José Chapa Garza.

Victoria, Guemez, Hidalgo, Mainero y Villagrán, Dip. José Eugenio Benavides Benavides.

Gómez Farias, Ocampo y Xicotencatl, Dip. José de la Torre Valenzuela.

TRANSITORIO

ARTICULO PRIMERO.- El presente Acuerdo iniciará su vigencia a partir de su expedición, y deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado.

ARTICULO SEGUNDO.- Comuníquese a las Comisiones de Agua Potable y Alcantarillado que correspondan.

Dado en el Salón de Sesiones de la Junta de Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado, a los seis día del mes de enero del año dos mil cinco.

Firman los integrantes de la Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado.

Presidenta: Honorable Asamblea Legislativa, en virtud de haberlo solicitado el Diputado Alejandro Antonio Sáenz Garza, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 148 párrafos 1, 2, 3 y 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, me permito someter a la consideración de este cuerpo colegiado, si se autoriza la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones.

Al efecto, con fundamento en el artículo 112 párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, solicito al Diputado Secretario **Ramón Garza Barrios**, se sirva hacer la consulta correspondiente, en votación económica.

Presidenta: Tiene el uso de la palabra el Diputado Julio César Martínez Infante.

Diputado Julio César Martínez Infante: Compañeros Diputados, Mesa Directiva, presidenta. Mi intervención es precisamente para que se evite la dispensa de esta iniciativa a comisiones; primero, porque lo dicho en la sesión anterior, las decisiones las están tomando aquí entre el Partido Revolucionario Institucional y el Partido Acción Nacional, sigue la misma tendencia, sigue la misma actuación, la mayoría de los compañeros, por no decir todos de los que están nombrados para las comisiones en los Consejos de Administración de las COMAPAS son integrantes del Partido Acción Nacional y del Partido Revolucionario Institucional. Mi petición es que se valore, antes de que solicite la dispensa para las comisiones, para que sea integrado de manera plural estos representantes ante estos órganos de administración, consejos de administración de las COMAPAS. Creo que es urgente que la pluralidad y la democracia imperen en el Estado, creo que es de urgencia que todos los integrantes de las diversas fracciones políticas podamos trabajar y ver que estos consejos de administración sean realmente apegados a los reglamentos internos y sean realmente en defensa de los intereses de la ciudadanía en estos municipios. Tenemos muy malos antecedentes de los Consejos de Administración de las diferentes COMAPAS, en la mayoría de los consejos de administración de las COMAPAS, sirven como

cajas chicas para el Revolucionario Institucional, en la mayoría de estos consejos de administración se ha manejado dinero que viene proveniente del pueblo y que es cobrado por la administración de agua para campañas publicitarias tanto del PRI como campañas electorales también del PRI. Sabemos que no ha una exhaustiva revisión de las cuentas públicas de las COMAPAS porque no es del interés de los Congresos locales anteriores revisar estas cuentas de estas COMAPAS y por este motivo creo que es necesario que la democracia y la pluralidad y la sensibilidad imperen en estos organismos y que no sigamos con el mismo juego de siempre de que no se fiscalizan los recursos, de que la situación en las COMAPAS simplemente no es atendida y que el único que sufre es el pueblo. Compañeros estamos para defender los intereses del pueblo y en ese sentido apelo a su dignidad, gracias es cuanto.

Presidenta: Gracias diputado, diputado si usted me permite con mucho gusto, en el procedimiento que debemos agotar en relación con los que estén a favor o no de la dispensa de trámite, me gustaría ponerlo a consideración del pleno y que en su momento haya el registro de los diputados que quieran debatir este tema.

Secretario: Compañeros Legisladores, por instrucciones de la Presidencia, procederemos a realizar la votación en forma económica sobre la dispensa de turno a comisiones de la iniciativa presentada por la Junta de Coordinación Política de esta Legislatura.

Quienes se pronuncien a favor de la dispensa de turno a comisiones, sírvanse manifestarlo en la forma correspondiente. **(Votación).**

Quienes estén en contra de la dispensa, favor de indicarlo en la misma forma. **(Votación).**

Sí se autoriza la dispensa del turno a comisiones, diputada Presidenta.

Presidenta: Compañeros legisladores, ha sido aprobada la dispensa de turno a comisiones. En tal virtud, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 148 párrafo 5 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia somete a su consideración, para su discusión, la iniciativa de punto de Acuerdo que nos ocupa.

Se abre el registro de oradores. Quienes deseen intervenir en el debate, favor de indicármelo para que la Secretaría tome nota.

Presidenta: Tiene el uso de la palabra el Diputado Alejandro Antonio Sáenz Garza.

Diputado Alejandro Antonio Sáenz Garza. Yo coincido en mucho con el Diputado Julio César Martínez Infante, creo en el ámbito de la democracia tenemos que buscar formas, que tengamos que cambiar no tenerle miedo al cambio y hacer las cosas y llevarlas. Pero nosotros tenemos una obligación, nosotros tenemos una obligación, nosotros tenemos que respetar lo que la ley señala y señala en este momento, creo que tenemos un enorme trabajo que hacer. Creo y aquí se ha manifestado, sé que se seguirá manifestando el deseo de que las decisiones sean más plurales, lo comparto, pero tenemos que ser muy respetuosos de la ley. Nosotros no podemos violentar las formas jurídicas para poder algo que nos suena natural de hacer, lo natural es que participemos en esta democracia, lo natural es que busquemos ese pluralismo, lo natural es que busquemos esos acuerdos y lo natural va a ser que lleguemos a

ellos. Desafortunadamente les digo, bueno pues nos toca hoy iniciar de manera un poco más activa la presentación de iniciativas, sabemos hay inquietudes ciudadanas sobre las iniciativas que se presentarán, sé que tendremos que llegar a un acuerdo y tendremos una agenda legislativa de este congreso, sé que tendremos agendas particulares los diferentes partidos y a lo mejor en lo particular algunos diputados. Entonces yo quisiera decirles, que a lo mejor no comparto el hecho, pero es muy claro, está marcado en la misma ley de la Comisión de Agua Potable, en cuanto a que es un diputado de distrito quien tiene que hacer la representación de este Congreso, esto nos puede llevar a que nosotros en el futuro presentemos iniciativas que hagan y que muestren ese pluralismo que todos reclamamos, creo que en el ánimo de todos, está en el mío, y siento que está en muchos de ustedes, pero debemos en esto, insisto ser congruentes, la congruencia nuestra debe ser la ley y en este momento tenemos que basarnos en lo que ahí tenemos y estoy seguro que con el esfuerzo de todos, la buena voluntad, la cooperación vamos a encontrar nuevos caminos, caminos que nos acerquen a todos, que nos acerquen a esa ciudadanía que es a la que le debemos nuestra misma presencia en esta tribuna. Pero yo creo que si lo hacemos sin respetar la ley también la ciudadanía nos lo va a reclamar, es cuanto presidenta.

Presidenta: Gracias diputado, para efectos de información es deseo de esta presidencia precisar que tenemos hasta la fecha 15 del presente mes para dar a conocer ante las comisiones la designación de este pleno en sus respectivos organismos de agua, es por eso que este es un punto de dispensa de trámite y procederé a continuar con este punto, si alguien más quiere hacer uso de la tribuna.

Presidenta: Tiene el uso de la palabra el Diputado Narciso Villaseñor Villafuerte.

Diputado Narciso Villaseñor Villafuerte. Gracias Diputada Presidenta, compañeros Diputados. En el año anterior en el que estamos viviendo se llevó a cabo una elección en Tamaulipas, todos los diputados que estamos aquí tenemos una representación de nuestros distritos y esa fue otorgada precisamente por el pueblo de Tamaulipas. Y bueno, la propuesta que aquí hace nuestro compañero el Diputado Alejandro Sáenz, a la conformación de las representaciones que el Congreso debe tener en las Juntas de Agua Potable y Alcantarillado, en los entes públicos que aquí se mencionaron, tiene precisamente eso una representatividad, por lo tanto yo estoy en pro de la propuesta del Diputado Alejandro Sáenz. Y quiero también hacer aquí una mención muy especial porque fue criticado nuestro Partido Revolucionario Institucional al cual orgullosamente pertenecemos la mayoría de los diputados aquí presentes, y que el cuestionamiento que se hace de que es una caja chica las Juntas de Agua Potable y Alcantarillado o las Comisiones de Agua Potable y Alcantarillado debe ser muy clara porque todos los que participamos en el proceso electoral que fue precisamente terminado el 14 de noviembre, demostramos ante el Instituto Estatal Electoral cómo se utilizaron los recursos y de dónde provenían, por lo tanto considero que esto es realmente pues una falta de respeto no tan solo a los diputados que ganamos en la elección sino al mismo Instituto Estatal Electoral de Tamaulipas que fue quien sancionó y en alguno de los casos el Tribunal Fiscal, es cuanto diputada.

Presidenta: Gracias Diputado, están registrados Diputado Julio César Martínez Infante, tiene el uso de la palabra.

Diputado Julio César Martínez Infante. Un servidor intervino en el punto anterior precisamente para evitar que se llegase a este momento y tratar de evitar la falta de objetividad de nuestros hechos y de nuestros actos. Yo apelé a la sensibilidad política de cada uno de los integrantes aquí reunidos, por el compromiso que hicimos ante la sociedad todos y cada uno de nosotros de respetar la ley y hacer las cosas más apegadas a la realidad y de defender los intereses de la ciudadanía, ese fue el compromiso que hicimos todos y a ese compromiso yo apelo para llevarlo a cabo. También de que tengamos coherencia de nuestro hacer con nuestro decir, todos hemos manifestado en los diferentes distritos, defender a carta cabal los intereses de los representados en esos distritos. También apelé a la sensibilidad de los acuerdos PRI-PAN en el sentido de que tenemos que ser más tolerantes, tenemos que ser más abiertos, tenemos que tener una apertura, el pueblo nos lo demanda, eso es lo que yo estoy apelando nada más. Se mencionaba que hice mención sobre las cajas chicas, todo mundo sabe que las COMAPAS son las cajas chicas del Revolucionario Institucional, ha habido, la mayoría de los que estaban en los Consejos de la Administración de las COMAPAS, después fueron Presidentes Municipales, en sus respectivos municipios. Se prepararon económicamente de tal forma para poder llegar a los puestos públicos, ejemplos hay muchos ejemplos, tenemos el señor que anda huyendo de Reynosa, se apellida creo Higareda, que fue presidente de la COMAPA de Reynosa, fue Presidente Municipal después que se fue multimillonario y que se aprobaron todas las cuentas públicas del organismo

descentralizado ahí en Reynosa, todo mundo lo supo, era del PRI, ejemplos hay muchos podemos decir bastantes ejemplos, lo único que apelamos es a la responsabilidad de cada uno de nosotros, si hicimos un compromiso con el pueblo, vamos a llevarlo a cabo; vamos a llevarlo a cabo, vamos a buscar que esas administraciones sean realmente fiscalizadas, que lo que maneja en esas administraciones de consejos administrativos de COMAPAS, realmente sea bien aplicado ese recurso, porque es recordemos, que ese recurso se lo estamos cobrando al pueblo, ni siquiera nos lo dio el gobierno, ni es una posición de una partida presupuestal de los ayuntamientos, es un dinero que le estamos cobrando directamente al ciudadano todos los días y que ese dinero tiene que ser bien utilizado, eso es lo único que estamos pidiendo, que haya democracia y pluralidad en la revisión de esos consejos administrativos, nada mas, es lo único que pedimos, si eso es mucho pues entonces vamos a seguir las cosas igual, seguiremos engañando al pueblo, seguiremos gastando el dinero del pueblo en cosas que el pueblo no decidió, eso es lo único que estamos solicitando, a lo mejor es una terquedad de mi parte, a lo mejor, pero apelamos al compromiso que hicieron cada uno de ustedes en su distritos, y es precisamente ese el compromiso que hicieron es al que estoy apelando, gracias.

Presidenta: Gracias Diputado Julio César Martínez Infante, para alusiones Diputado José Gudiño Cardiel, adelante diputado si me permiten voy a darle la palabra al diputado por alusiones.

Diputado José Gudiño Cardiel. Con permiso Presidenta, compañeros legisladores. He visto con tristeza que esta la más alta tribuna de Tamaulipas pueda ser estigmatizada con el

sentimiento político muy respetado de cada uno de los integrantes. Yo soy diputado de mayoría del distrito de Jaumave y orgullosamente fui a ofertar la plataforma de mi partido, mi propuesta y mi compromiso para ser su representante popular, y la misma oportunidad que tuve yo la tuvieron los otros partidos y los otros candidatos, el pueblo emitió y aquí el diputado que me antecedió en el uso de la palabra lesiona la dignidad de un partido como el nuestro. Les decía, veo con tristeza que podamos convertir esta tribuna en ese sentimiento que tenemos de echarle la culpa de lo malo a nuestro partido y sobre todo de crear aquí un ambiente de complicidad de las fuerzas representadas de la junta de gobierno que siempre he tenido la seguridad de que han estado sustentadas en lo que la ley establece. Yo quiero nada más mencionar que la definición de la política es universal, la definición de la congruencia es universal y se dice que la congruencia es el acuerdo entre el fallo de la ley y las pretensiones de la parte. Yo entiendo en la congruencia que la ley es clara, establece que debe de ser un diputado de ese distrito y en ese sentido la propuesta que ha hecho la junta de gobierno en este punto de acuerdo, está apegada estrictamente en ese sentido. Yo creo que ese propósito de descalificar la voluntad popular expresada en su momento no va a llevarnos a esa congruencia que tanto hemos hecho mención a esa concertación que es necesaria para acrecentar la vida democrática de Tamaulipas, ni tampoco va a ser el mejor método para que los tamaulipecos reciban de este Poder Legislativo lo que estamos comprometidos y lo que están esperando de todos nosotros, es cuanto presidenta.

Diputada: Gracias Diputado José Gudiño, continuamos en el orden registrado de

oradores y tiene el uso de la palabra el Diputado Alejandro Ceniceros Martínez.

Diputado Alejandro Ceniceros Martínez.

Con permiso ciudadana Diputada Presidenta, compañeros Diputados, compañeras Diputadas. Queremos dejar en claro que el voto en contra que se dio por parte del Partido del Trabajo es más que todo, porque mientras que no se logre la pluralidad en este Congreso, que si bien es cierto, que ahorita se está cumpliendo con la ley, que es una facultad que deben ser diputados del distrito quienes estén en esas comisiones, si es necesario que estos acuerdos deban de ser consensados con todas las corrientes ideológicas presentes en este Congreso. Nosotros más adelante haremos la propuesta de una iniciativa donde hacemos ver esta necesidad y claro está que mientras que no se tenga ese acceso a la información, mientras que no se tenga esa participación en los trabajos previos, mientras que vengamos a este pleno sin conocimiento claro de las situaciones, vamos a tener que ser congruentes con la manera de pensar y vamos a tener que emitir nuestra opinión. Estamos concientes que no se viola ninguna ley al designar a los representantes del Congreso ante este organismo, pero si consideramos que hay que buscar los métodos para favorecer el consenso, que hay que buscar los métodos para favorecer la discusión y el análisis previo, y claro está que debemos de buscarlo, esa es la posición que queremos dejar bien clara en esta tribuna, gracias, con permiso.

Presidenta: Gracias Diputado Alejandro Ceniceros, pregunto al Diputado Héctor López, es a quien le corresponde el uso de la palabra si desea todavía hacer uso de la tribuna, adelante. Tiene el uso de la palabra el Diputado Héctor López González.

Diputado Héctor López González. Compañeros Legisladores, Presidenta de la Mesa Directiva. Creo que lo que se ha expuesto nos lleva a muchas reflexiones, en principio el poder aprovechar el uso de la palabra en esta tribuna para poder contribuir al desarrollo de nuestro Estado. Cómo podemos como diputados aportar con nuestras intervenciones el que Tamaulipas siga avanzando, por eso yo creo que muchos de los comentarios aquí vertidos como falta de objetividad, cuando se cuestiona el respeto a la ley, cuando es precisamente por respeto a las leyes como se hace la propuesta, la falta de tiempos cuando sabemos que el día 15 es el tiempo que concluye para la propuesta de la representación del Congreso en cada una de las COMAPAS. Yo creo que ningún acuerdo interno puede estar por encima de la ley, por eso yo estoy a favor de la propuesta, pero además yo quiero decirles que al igual que todos los diputados, no nada más las COMAPAS sino todas las entidades públicas deben ser nuestra preocupación y debemos de estar como legislatura muy vigilantes de que el uso de los recursos de cualquier entidad se manejen con toda transparencia y honestidad. Yo creo que el desarrollo de los organismos públicos descentralizados COMAPAS, tendremos la oportunidad de revisarlos en el transcurso de los próximos 3 años de esta Legislatura. Sin embargo, yo creo que toda la discusión, esta y todas las discusiones debe hermanarnos en cómo le hacemos para contribuir para que este tema que es una verdadera prioridad para los tamaulipecos, los que anduvimos recorriendo casa por casa, comunidades urbanas y rurales, vemos que es una de las preocupaciones más sentidas; ¿cómo poder contribuir como representantes del Congreso del Estado para que estas COMAPAS puedan presentar proyecto de modernización?, de completar coberturas tanto

urbanas como rurales, yo creo que en el fondo debe hermanarnos el fin último de que cada uno de los representantes de este Honorable Congreso en cada uno de estos organismos públicos descentralizados tendremos ese compromiso con nuestra Legislatura, pero muy especialmente con la sociedad tamaulipeca de estar velando en todo momento porque sus recursos, porque sus proyectos de modernización, de cobertura, de calidad del agua que es un tema imprescindible y completamente importante en todo el mundo aquí en Tamaulipas podamos contribuir como legisladores para que estas COMAPAS funcionen cada día mejor, es cuanto Presidenta.

Presidenta: Gracias Diputado Héctor López.

Presidenta: Honorable Asamblea, al no haber más participaciones, esta Presidencia, en términos de lo dispuesto por el artículo 112 párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, solicito a la Diputada Secretaria **Norma Leticia Salazar Vázquez**, se sirva someter a votación económica el proyecto resolutivo de referencia.

Secretaria: Compañeros Diputados por instrucciones de la Presidencia, procederemos a realizar la votación en forma económica.

Quienes se pronuncien a favor, sírvanse manifestarlo en la forma reglamentaria **(Votación)**.

Quienes estén en contra, favor de indicarlo en la misma forma **(Votación)**.

Quienes se abstengan, favor de indicarlo. **(Votación)**.

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Presidenta: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el proyecto de resolución ha sido aprobado por 28 votos en pro, 3 votos en contra y 1 abstenciones. En consecuencia, expídase la resolución correspondiente.

Presidenta: Continuando en punto de iniciativas, tengo registrado al Diputado Alejandro Ceniceros para que presente la iniciativa que corresponde.

Diputado Alejandro Ceniceros Martínez. Con su permiso ciudadana Diputada Presidenta. Nos vamos a permitir presentar una **iniciativa de reforma al artículo 24 párrafo 2 de la Ley de Organización Interna del Congreso del Estado de Tamaulipas.**

C. DIP. AMIRA GÓMEZ TUEME
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE
TAMAULIPAS
Presente.-

Los suscritos, Alejandro Ceniceros Martínez y María Concepción Hernández López, diputados del Partido del Trabajo integrantes de la LIX Legislatura del Congreso del Estado de Tamaulipas, fundados en el derecho establecido por la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, en su artículo 64, fracción 1 y por la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, en su artículo 93, ocurrimos a presentar iniciativa de reforma al artículo 24, segundo párrafo, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, con base en la siguiente...

Exposición de Motivos

Al asumir el mandato del pueblo tamaulipeco en el Poder Legislativo, lo hicimos con la plena convicción de cumplir las leyes y de coadyuvar en la solución de las demandas ciudadanas.

La conformación de la LIX Legislatura es resultado del voto ciudadano, bajo los principios de mayoría relativa y de representación proporcional. Empero, como Diputados tenemos iguales atribuciones, derechos y obligaciones

Acatamos la resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación de subsanar la falta de equidad y de representatividad en la asignación de diputaciones de representación proporcional, aunque implique no contar con la representación necesaria para integrar grupo parlamentario.

Precisamente, en la nueva fase de la vida política del Estado, para nosotros es crucial el respeto y apego a los principios de equidad y de representatividad.

La equidad y la representatividad son parte de las luchas democráticas en México, toda vez que son vías para encontrar consensos y lograr acuerdos que generen soluciones verdaderas a los conflictos y problemas.

Ambos principios junto con los de igualdad, pluralidad, legalidad, objetividad, imparcialidad y proporcionalidad, forman el marco de nuestra cultura legal y política, los cuales han servido no sólo para avanzar en el diálogo maduro y constructivo, sino para coordinar proyectos comunes entre grupos opuestos.

Compañeros Diputados y Compañeras Diputadas:

Como integrantes del Poder Legislativo del Estado, tomando en cuenta que somos un cuerpo político de decisión colegiada y plural, venimos a promover una reforma a nuestras normas interiores que vayan acordes con los tiempos de cambio democrático que vive Tamaulipas.

Proponemos reformar lo dispuesto por el artículo 24, párrafo segundo, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, con el fin de que al interior de nuestros órganos de dirección política y parlamentaria se vivan y practiquen los principios de la democracia incluyente.

Creemos que no sólo entre la mayoría y las minorías se debe garantizar la libre expresión ideológica a que nos obliga la Constitución, sino también se debe garantizar la igualdad y el respeto en los trabajos y decisiones colectivas para la organización y el funcionamiento del Congreso.

Consideramos que para impulsar los entendimientos y las convergencias en la búsqueda de acuerdos que nos permitan el eficaz cumplimiento de nuestro mandato constitucional, sólo será posible mediante la integración de grupos parlamentarios en donde impere la equidad y la representatividad.

Por tales razones, estamos planteando modificar la limitativa de integrar por lo menos con tres diputados un grupo parlamentario, pues en cualquier adopción o emisión de resoluciones que competan al Poder Legislativo, a través de la Junta de Coordinación Política, estaría ausente la voz y el voto de las minorías legítimamente representadas en este Congreso por el sufragio popular.

Y, todo esto, a pesar de que nuestra propia legislación prevé el sistema de voto ponderado, que salvaguarda la gobernabilidad de nuestro cuerpo legislativo en cualquier circunstancia, sin dejar posibilidad a alguna minoría determinante.

Tal disposición interna hace nugatorio el derecho de las minorías, por mínimas que éstas sean, para constituirse como grupo parlamentario y las mantiene en un estado de marginación y en una situación de exclusión permanentes.

Estamos ciertos de que toda institución pública que se precie de ser fuerte y confiable, parte del sustento de integrarse en forma equitativa, representativa, plural e incluyente. El Congreso del Estado de Tamaulipas debe tender en tal perspectiva democrática y en una coyuntura de integración, trabajo y decisión similar al de otros Congresos de Entidades de la República Mexicana.

Vemos con optimismo y ánimo que todos los diputados hagamos causa común para empujar esta iniciativa, pues si hoy día ser Diputado implica legislar para una sociedad democrática, nuestra Legislatura no lo podrá hacer mientras hacia el interior no prevalezcan los principios básicos de la democracia.

Apelamos a la voluntad política de la mayoría para lograr esta reforma, cuyas consecuencias serán benéficas para la vida orgánica y coordinada de todos los trabajos del Congreso.

En lugar de los temores y disensos insalvables entre la mayoría y las minorías del Congreso del Estado de Tamaulipas, debe predominar una correlación de fuerzas basada en la equidad y respeto entre grupos parlamentarios,

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

para que cumplan su función de ser organismos orientados a lograr la participación de los Diputados en todas las actividades legislativas que sirvan a la ciudadanía.

Dejamos claro que no buscamos la protección de las minorías para que tengan disponibilidad material y presupuestal del Congreso.

Nuestro propósito es adquirir rostro como minoría parlamentaria para que los debates y decisiones sean más transparentes y por consenso y, sobre todo, para garantizar la libre expresión de las corrientes ideológicas aquí representadas, puesto que la actual disposición de la Ley contraviene el espíritu del artículo 40 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas en los párrafos 2 y 3 que a la letra dice:

Artículo 40.- ...

La estructura del Congreso contemplara un órgano de dirección política, un órgano de dirección parlamentaria, el establecimiento de comisiones para la instrucción de los asuntos que corresponde resolver al Pleno y la organización de los servicios parlamentarios y administrativos necesarios para el cumplimiento de sus funciones.

La ley determinara las formas y procedimientos para la integración de los grupos parlamentarios, según la afiliación de partido de los integrantes del Congreso, a efecto de garantizar la libre expresión de las corrientes ideológicas representadas en el mismo. ...

De igual forma el artículo 24, segundo párrafo es contradictorio con lo estipulado en el artículo 31, párrafo 1 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento del Congreso del Estado de Tamaulipas, que dice:

Artículo31

1.-La Junta de Coordinación Política es el órgano de dirección del Poder Legislativo y la expresión de la pluralidad del Congreso

Quisiéramos saber como se alcanzara la PLURALIDAD, si se limita la participación de corrientes ideológicas presentes en el H. Congreso del Estado

Por los anteriores motivos, solicitamos a la Ciudadana Diputada Presidenta turnar la presente iniciativa a la Comisión competente e instruirla para que con carácter urgente y obvia resolución someta a la decisión del Pleno el siguiente proyecto de...

Decreto

Único.-Se reforma por modificación el artículo 24, segundo párrafo, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, para quedar como sigue...

ARTÍCULO 24.

1. _____
2. El grupo parlamentario se integra por lo menos con un diputado y sólo habrá uno por cada partido político que cuente con legisladores en el Congreso.
- 3 a 4. _____

Transitorio

Único.- El presente Decreto entrará en vigor a partir de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Firma el Diputado Alejandro Ceniceros Martínez y la Diputada Ma. Concepción Hernández López.

Presidenta: Con fundamento en el artículo 22 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado la iniciativa presentada por el Diputado Alejandro Ceniceros, se turna a las comisiones de **Puntos Constitucionales y Estudios Legislativos y Reglamentos** para que una vez que hayan sido integradas procedan a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente en los términos que la ley establece, diputado.

Presidenta: En virtud de que en el registro de oradores para el punto de iniciativas ha solicitado el uso de la palabra el Diputado Everardo Quiroz Torres, a nombre del Grupo Parlamentario del PAN se le concede el uso de la tribuna para que de a conocer su iniciativa de punto de acuerdo.

Diputado Everardo Quiroz Torres. H.
CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E

Los suscritos DIP. ALEJANDRO ANTONIO SAENZ GARZA, AGUSTIN CHAPA TORRES, ALFONSO DE LEON PERALES, MARIA EUGENIA DE LEON PEREZ, FERNANDO ALEJANDRO FERNANDEZ DE LEON, ALEJANDRO FELIPE MARTINEZ RODRIGUEZ, EVERARDO QUIROZ TORRES, NORMA LETICIA SALAZAR VAZQUEZ Y ARTURO SARRELANGUE MARTINEZ, diputados de la Quincuagésima Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 64, fracción I, de la Constitución Política del Estado, así como en el artículo 67 apartado 1, inciso e) de la Ley de Organización y Funcionamientos Interno del Congreso del Estado; y,

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Una función primordial del Poder Legislativo, consiste en la fiscalización de los recursos públicos, para tal efecto, la Constitución Política del Estado de Tamaulipas en su artículo 58 fracción V, ordena: "Son facultades del Congreso: Revisar y calificar trimestralmente, por conducto de la Auditoría Superior del Estado, las cuentas públicas del Estado, de los Municipios y demás organismos que administren o manejen fondos del sector público".

SEGUNDO.- La Ley de Fiscalización del Estado de Tamaulipas en sus artículos 2°, 3°, 5° y 7 ordenan:

Artículo 2°.- Es objeto de la presente ley regular la función de fiscalización, control y evaluación de la actividad financiera pública del Estado y de sus municipios, así como de las entidades que dentro del mismo realicen gasto público federal, estatal o municipal, según sea el caso.

Artículo 3°.- La Auditoría Superior del Estado es el órgano técnico de fiscalización, control y evaluación gubernamental del Congreso del Estado. Cuenta con personalidad jurídica y patrimonio propios; autonomía técnica, presupuestal y de gestión.

Artículo 5°.- Para efectos de esta ley, se entiende por:

IV.- Entidades sujetas de fiscalización:

b).- Gobiernos Municipales: Los Ayuntamientos del Estado;

Artículo 7°.- "La Auditoría será competente para:...IX.- Investigar, en su caso, los actos u omisiones que pudieran configurar alguna

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

irregularidad o conducta ilícita en el ingreso, egreso, manejo, custodia y aplicación de fondos y recursos de los poderes del Estado, de los Ayuntamientos y de los demás Organismos:..."

TERCERO.- Consideramos que existen irregularidades graves cometidas por servidores públicos municipales del Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, en la administración 2002-2004.

En efecto, en la citada administración municipal, se cometieron hechos que configuran el delito de evasión fiscal, según quedó determinado en el crédito fiscal que consta en el expediente MNL970601LZ9, VRM3700037/03, integrado por el Servicio de Administración Tributaria, Administración Local de Auditoría Fiscal de Nuevo Laredo, Tamaulipas.

Lo anterior se desprende de la resolución de fecha 15 de diciembre de 2004, en donde se determina que existió evasión fiscal en el periodo comprendido del 1 de enero de 2003 al 30 de junio de 2003, respecto a los impuestos sobre la renta y al valor agregado.

La Secretaría de Hacienda por conducto del órgano competente señala que el Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, no trasladó el Impuesto al Valor Agregado, respecto al importe de \$33,705,047.92, (TREINTA y TRES MILLONES SETECIENTOS CINCO MIL CUARENTA Y SIETE PESOS 92/100 M.N.), que se obtuvieron de los ingresos por el cobro de peajes en el Puente del Comercio Mundial.

Así mismo, la Secretaría de Hacienda, rechaza el impuesto al Valor Agregado que el citado Ayuntamiento indebidamente acreditó por la

cantidad de \$1,090,435.66 (UN MILLON NOVENTA MIL CUATROSCIENTOS TREINTA y CINCO PESOS 66/100 M.N.), ya que debió haber trasladado dicha contribución.

Por lo que hace al impuesto sobre la renta, el Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, omitió enterar la cantidad de \$1,887,691.63 (UN MILLON OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 63/100 M.N.).

Además, dicho Municipio, retuvo y no enteró impuesto sobre la renta por concepto de honorarios prestados por personas físicas por servicios profesionales independientes. Por lo anterior, el Servicio de Administración Tributaria determinó un crédito fiscal por la cantidad de \$10'982,353.44 (DIEZ MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA y DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 44/100 M.N.)

CUARTO.- La evasión fiscal en que incurrió dicho órgano edilicio, hace presunción plena, de que los recursos municipales manejados por el Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, no fueron utilizados de manera correcta, acreditándose el desvío de los mismos por parte de los servidores públicos que tenían la obligación legal de aplicarlos y custodiarlos conforme a derecho. De igual modo, se demuestra que al darse la evasión fiscal mencionada, se genera en perjuicio del Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, un pasivo, ocasionado indebidamente por servidores públicos municipales al desviar diversas sumas recaudadas de los impuestos sobre la renta y al valor agregado. Lo anterior ocasiona un perjuicio al Ayuntamiento ya que este deberá pagar el crédito fiscal determinado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en fecha 15 de diciembre de 2004.

Por lo expuesto solicitamos al órgano técnico de esta soberanía, lleve a cabo un análisis del manejo del dinero público por parte del Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, para determinar la existencia de desvíos de recursos públicos municipales y los funcionarios públicos municipales que cometieron por vía de acción y omisión las conductas que conforme a la ley son objeto de aplicación de sanciones.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de esta H. Representación Popular, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ARTICULO PRIMERO.- El Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas, con fundamento en los artículos 1, 2, 3, 5, 6, 7 fracción IX, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tamaulipas, solicita a la Auditoría Superior del Estado, una investigación de los actos u omisiones que pudieran configurar alguna irregularidad o conducta ilícita en el ingreso, egreso, manejo, custodia y aplicación de fondos y recursos del Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas administración 2002-2004, en el periodo comprendido del 01 de enero de 2003 al 31 de diciembre de 2004.

ARTICULO SEGUNDO.- El Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas, con pleno respeto al principio de división de competencias establecido en el artículo 124 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, solicita a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de la Administración Pública Federal, presente la denuncia y/o querrela por los delitos de evasión fiscal y los que resulten, acreditados

en la resolución de fecha 15 de diciembre de 2004, dentro del expediente MNL970601LZ9, VRM3700037103, integrado por el Servicio de Administración Tributaria, Administración Local de Auditoría Fiscal de Nuevo Laredo, Tamaulipas.

Firman los integrantes del Grupo Parlamentario de Acción Nacional

Presidenta: Con fundamento en el artículo 22 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado la iniciativa presentada por el Diputado Everardo Quiroz Torres, se turna a las comisiones de **Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado**, para que una vez que haya sido integrada proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente en los términos que la ley establece, diputado.

Presidenta: Honorable Pleno Legislativo, en virtud de que la integración de las comisiones ordinarias de este Congreso, se encuentra en proceso de definirse en los términos que marca la ley, no existen dictámenes en cartera para ser presentados a este cuerpo colegiado, por lo que procederemos entonces al desahogo del punto de asuntos de carácter general.

Presidenta: Honorable Asamblea, continuando con el orden del día, procedemos a abrir el punto de **Asuntos Generales**.

Esta Presidencia tiene registro previo, para intervenir, hasta por 15 minutos en esta fase de nuestra sesión, de acuerdo a los consensos adoptados en torno a los posicionamientos de los Grupos Parlamentarios y partidos políticos representados en esta legislatura, encontrándose registrados al efecto los Diputados:

Alejandro Ceniceros Martínez, del Partido del Trabajo; **Julio César Martínez Infante**, del Partido de la Revolución Democrática; **Alejandro Antonio Sáenz Garza**, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; **Mario Andrés de Jesús Leal Rodríguez**, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Me permito preguntar si algún legislador desea hacer uso de la tribuna en este apartado para tratar asuntos generales en forma posterior al desahogo de los posicionamientos.

Se registran los diputados Armando Martínez Manríquez, Diputado Alfonso de León Perales, Diputado Héctor Martín Garza González y Diputado Julio César Martínez Infante, es una vez que agotemos el punto de posicionamiento de los partidos y los grupos parlamentarios.

Presidenta: Tiene el uso de la palabra hasta por 15 minutos, el Diputado **Alejandro Ceniceros Martínez**.

Diputado Alejandro Ceniceros Martínez. Con su permiso Diputada Presidenta, compañeros Diputados y compañeras Diputadas. A nombre de mi compañera Diputada Ma. Concepción Hernández López y el mío propio me permito presentar ante el Pleno de este Congreso el posicionamiento del Partido del Trabajo, próximo Grupo Parlamentario de este Congreso con el apoyo de todo este pleno. El formar parte de esta LIX Legislatura por mandato expreso del pueblo tamaulipeco hace que los diputados del Partido del Trabajo nos comprometamos a cumplir con esta gran responsabilidad que es la de representar al pueblo de Tamaulipas de coadyuvar y la solución de las demandas ciudadanas y de legislar buscando siempre el

beneficio de la colectividad y de los que menos tienen. La actitud de los diputados del Partido del Trabajo estará siempre basada en la búsqueda de las coincidencias del diálogo, de la equidad, la pluralidad, la legalidad, la imparcialidad, la objetividad, pues estamos convencidos que solo de esta manera lograremos cumplir con nuestro principio ético central que es servir al pueblo y no servirse de él. Aunque durante el trabajo legislativo existirán aspectos, puntos de vista y opiniones encontradas, esto no nos atemoriza, sabemos que la confrontación de ideas es un elemento fundamental de la vida de cualquier organización política y que la diversidad nos enriquece. Para lograr que nuestro estado funcione dentro de una democracia en la que prevalezca la opinión de la mayoría, se respete la de la minoría y sobre todo se busque el consenso general. Congruentes con nuestro principio fundamental ideológico que es la línea de masas, nuestro trabajo legislativo estará encaminado a impulsar la participación ciudadana para la construcción de un presupuesto tanto a nivel estatal como a nivel municipal que parta de las necesidades viales de la población, que promueva el desarrollo económico ordenado y equilibrado de nuestro Estado, un presupuesto participativo, daremos viabilidad a la participación ciudadana proponiendo reformas que permitan la funcionalidad de la ley de participación ciudadana del Estado de Tamaulipas. Promoveremos una reforma electoral en la que se privilegia la difusión de los proyectos políticos y programas de acción sobre la mercadotecnia política y así lograr disminuir las grandes erogaciones que se destinan a la mercadotecnia en las contiendas electorales y destinar esos recursos a proyectos productivos en beneficio de la colectividad. También impulsaremos las modificaciones necesarias para garantizar la presencia de todas las

corrientes ideológicas en los diferentes niveles de gobierno, pues estamos seguros que de continuar con una tendencia en la que se favorezca el desarrollo del bipartidismo llevará a nuestro estado a una situación de crisis política y social, no se pueden cerrar caminos a las minorías. Consientes de que la transformación de la sociedad solo es posible a través de la transformación individual y social, legislaremos para garantizar a todos los niños tamaulipecos acceso a la educación inicial, a programas de salud integral y alimentación balanceada. Promoveremos leyes que fomenten las inversiones y el destino de recursos estatales y federales en el sector agropecuario, forestal y pesquero, para desarrollar el potencial productivo de este sector en nuestro estado. Otra prioridad y quizá la más importante de los diputados del Partido del Trabajo será la de estar siempre vigilantes de que los recursos económicos y materiales que se manejen en el Estado de Tamaulipas, sean utilizados con eficiencia y transparencia para beneficio de nuestro pueblo, pues no solaparemos actos deshonestos, los denunciaremos e impulsaremos un castigo ejemplar a todo funcionario que malverse los recursos del pueblo. Así compañeras diputadas y compañeros diputados hacemos del compromiso los diputados del Partido del Trabajo con el pueblo tamaulipeco de trabajar siempre en coordinación con el Poder Ejecutivo, el Poder Judicial y con las diferentes corrientes ideológicas presentes en esta LIX Legislatura. Pero también hacemos el compromiso con el pueblo de Tamaulipas que nuestra voz siempre se hará escuchar para denunciar cualquier acto de corrupción en contra de los intereses de las mayorías, gracias compañeros, es cuanto.

Presidenta: Gracias Diputado Alejandro Ceniceros, les recuerdo a los oradores que conforme al reglamento tenemos hasta 15 minutos para la intervención. Tiene el uso de la palabra el Diputado Julio César Martínez Infante, para el posicionamiento del Partido de la Revolución Democrática.

Diputado Julio César Martínez Infante. Con la venia de la presidencia, Honorable Pleno Legislativo. El pasado mes de diciembre concluyó formalmente el proceso para la renovación del Congreso, el Ejecutivo y los Ayuntamientos de Tamaulipas. En nuestro concepto, con eso vino a remarcarse la necesidad de actualizar las bases para garantizar la competencia electoral equitativa, regular las precampañas, fiscalizar los gastos de los partidos políticos y evitar las ventajas indebidas de unos contendientes sobre los otros por citar solo algunos aspectos. Esto último, no obstante los planteamientos que oportunamente presentamos para subsanar las insuficiencias que aún presentan los ordenamientos jurídicos en la materia, con tales antecedentes que resultan de obligada referencia, el Partido de la Revolución Democrática concurre a integrarse a la LIX Legislatura cuyo ejercicio constitucional recién comenzó al empezar a correr este mismo mes. Venimos a refrendar nuestro compromiso con la instauración de la democracia plena vinculada a la justicia social no retórica, sino efectiva. Lo hacemos desde la perspectiva de una izquierda moderna deslindada de radicalismos elementales, lo mismo que de complicidades inconfesables. En el marco de la necesaria congruencia con los principios éticos y políticos daremos continuidad a la crítica fundada, seria y respetuosa del quehacer gubernamental en sus diferentes ámbitos y niveles. A contra pelo de nuestras evidentes desventajas proporcionales estamos

también resueltos a persistir en el planteamiento de propuestas alternativas y viables. Las críticas y propuestas del PRD mantendrán como ejes rectores el fortalecimiento de los derechos y garantías de los gobernados, la efectiva división de poderes, el control ciudadano de los gobernantes, el combate a la corrupción, la atención de los problemas sociales al margen de discrecionalidades y clientelismo partidistas, pero sobre todo seguiremos pugnando por la modernización de los ordenamientos jurídicos de Tamaulipas a efecto de ponerlos en consonancia con los retos y necesidades que mejor definan el momento actual. A consecuencia de lo anterior, precisamente nos dimos a la tarea de elaborar una agenda legislativa propia que comenzamos a circular en obvio de repeticiones innecesarias no daremos aquí pormenorizada cuenta de su contenido. Sin embargo, quisiera destacar únicamente lo relativo a la propuesta para avanzar en la hasta ahora aplazada concertación de la reforma democrática del Estado. Así como lo referido al aniversario número 180 de la promulgación primigenia Constitución Política de Tamaulipas. Lo hacemos sin exclusivismos ni afanes protagónicos, por el contrario, tal como ahí se apunta nuestro genuino interés en contribuir a comenzar en una agenda legislativa común mediante un ejercicio reflexivo e incluyente, las visiones y prioridades compartidas por las vertientes parlamentarias, que dan sustento al pluralismo político de esta LIX Legislatura. Ello con independencia de plantear por separado al pleno cameral aquellos asuntos en los que el consenso no sea posible. Compañeras y compañeros Legisladores, convencidos de que la diversidad no vuelve imposible los acuerdos sino que los potencia, el Partido de la Revolución Democrática concurre a integrarse a esta soberanía popular con un perfil propio,

crítico y propositivo, pero abierto a las coincidencias con otras fuerzas políticas para impulsar cambios de fondo y no meramente cosméticos. En este tenor, concluyo con una cita del Doctor Alfonso Zárate Flores: "Como en ningún otro régimen en un orden democrático la oposición tiene el derecho a tener derechos, en una dictadura quien disiente esta está condenado a la extinción o en el mejor de los casos a la exclusión, he dado cuenta señora diputada.

Presidenta: Gracias Diputado Julio César Martínez Infante. Prosiguiendo con los posicionamientos, tiene el uso de la palabra el Diputado **Alejandro Antonio Sáenz Garza.**

Diputado Alejandro Antonio Sáenz Garza. Con su permiso Presidenta, diputados y diputadas, ciudadanos presentes. Al iniciarse los trabajos de la LIX Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas, los legisladores de Acción Nacional expresamos nuestro compromiso de aportar todo lo que esté a nuestro alcance para que el trabajo parlamentario derive en contribuciones de alto valor para la sociedad tamaulipeca. Indispensable será la práctica institucionalizada y permanente del diálogo, de un diálogo veraz y razonable pero sobre todo de un diálogo útil y eficaz, que siendo intercambio constructivo de razones y argumentos válidos produzca consecuencias positivas en la realidad. Venimos pues a esta Legislatura como creyentes fieles que la mejor ruta para construir el bien común es dialogar con quienes piensan de manera distinta a nosotros, entendemos claramente que esa es la razón del parlamento y con ese ánimo venimos a él. Nos proponemos respetar plenamente las opiniones y las decisiones de todas, de todos diputadas y diputados y al

mismo tiempo reclamamos el derecho pleno y absoluto a nuestros planteamientos y a nuestras decisiones. La historia demuestra que la descalificación de buenos contra malos o de malos contra buenos ha probado su ineficacia y perversidad, pero enseña además que nadie poseedor de la verdad absoluta, ni depositario de la virtudes exclusivistas. En Tamaulipas urge abandonar el autoritarismo como estilo de gobierno y como patrón de las acciones y decisiones del poder público. Tenemos el compromiso y juntos con este nuevo gobierno que no exista la cultura de la avasallamiento del Poder Ejecutivo hacia los otros poderes. Este Congreso debe asumir plena y responsablemente su categoría de poder, con el ejercicio eficaz de las facultades que le atribuyen la constitución y las leyes. Entendemos que sin un Poder Legislativo fuerte capaz de ordenarse a sí mismo y a los demás poderes la ciudadanía tamaulipecana carece del órgano del poder llamado directamente a representarla y a protegerla en sus intereses. Para nosotros la ruta es clara, somos oposición y reafirmamos nuestras convicciones, seremos oposición activa y constructiva, nunca oposición irresponsable a la actividad gubernamental. Por ello, reafirmamos nuestro compromiso con la sociedad tamaulipecana. Entendemos que la decisión final será de la mayoría, pero también entendemos que el estado requiere de necesidades básicas y elementales que están muy distantes de posibles posturas ideológicas de partidos políticos o de grupos. Es necesario trabajar muy seriamente en la función básica y elemental del legislador, la fiscalización, no renunciaremos a ese derecho, por el contrario, debemos de propiciar mayores niveles de transparencia y trabajar en ello todo el año y que nuestra actividad no se limite a revisar un simple informe que no convence a nadie, tengan la seguridad que lo haremos con

seriedad como nuestro reglamento lo permite y lo haremos cada trimestre. A largo plazo debemos trabajar desde ahora en la formación de los valores de la niñez tamaulipecana y en la preparación de primerísimo nivel de profesores y alumnos en los niveles básico, medio y superior, para poder darles armas para que enfrenten a un mundo cada vez más globalizado y más cambiante podrán dar la batalla y hacerle frente a los retos del futuro o de lo contrario desaprovecharemos nuestras ventajas competitivas y nuestros recursos humanos y geográficos. Haremos nuestro mejor esfuerzo por contribuir a la democratización en todo el Estado, a promover una relación digna, respetuosa y de cooperación con los poderes Ejecutivo y Judicial, a impulsar el desarrollo municipal, a crear conciencia clara de que siendo Tamaulipas un estado inmensamente rico no es posible que un número desconsiderable de la población tamaulipecana aún se encuentre en situación de pobreza lacerante careciendo de los servicios elementales para una vida digna. No cabe en Tamaulipas la visión autocomplaciente y de triunfalismo, el futuro inmediato nos presenta grandes desafíos, los problemas sociales y económicos obligan a los poderes públicos a trabajar en forma respetuosa, franca, transparente, productiva y benéfica para la sociedad. En este sentido, deseamos dejar constancia de nuestra preocupación por los últimos acontecimientos en la frontera norte, la beligerancia de la bandas delincuenciales, la inseguridad, el crimen, la impunidad, ellas deben ser enfrentadas enérgicamente a fin de que se garantice el respeto a la integridad física y patrimonial de cada uno de los miembros de la sociedad y de sus familias. Hechos que por desgracia o por ineficiencia de autoridades pasadas el problema permea ya en todo nuestro Estado. La seguridad pública y el

combate al crimen organizado es, tiene que ser un asunto de responsabilidad compartida entre las diferentes instancias de gobierno. Convocamos pues al esfuerzo conjunto y encender la fe para cumplir con verdad, con sencillez y con perseverancia la misión emprendida. Que todo lo que sea bueno para nosotros esté al servicio de las mejores causas de Tamaulipas y que de esa ruta no nos apartemos. Tengan la seguridad de que el Partido Acción Nacional llega una vez más con ánimo de estado, con ánimo de trascendencia, con ánimo de entregar un Tamaulipas y un país mejor que el que nosotros recibimos, es cuanto Presidenta.

Presidenta: Gracias Diputado Alejandro Sáenz, a continuación y en los mismos términos, se le concede el uso de la palabra al Diputado **Mario Andrés de Jesús Leal Rodríguez.**

Diputado Mario Andrés de Jesús Leal Rodríguez. Lic. Amira Gómez Tueme, Presidenta de la Mesa Directiva, Compañeros Diputados Secretarios, Compañeros Legisladores, Hoy 12 de enero del 2005, a nombre de mis compañeros que conformamos el grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, ante esta honorable LIX Legislatura, iniciamos el deber con el pueblo tamaulipeco, hoy hablarán los hechos, no las palabras. Nuestros compromisos se instruyen en base a los principios que rigen a nuestro partido y a los cuales exponemos y pondremos en marcha en esta tribuna. Afirmamos que el Estado tiene la obligación jurídica, política y moral de preservar las libertades y de aplicar con rigor y sin distinciones la ley a quienes atenten contra ella. Lucharemos por el bienestar de la sociedad tamaulipeca salvaguardando sus derechos como ciudadanos ya que ellos son la

fuerza principal de la causa que nos impulsa a formar leyes acordes a las circunstancias de nuestro entorno. En este tema, seremos firmes. Porque somos herederos de largas luchas nacionales que originaron la transición social en nuestro país. La Revolución Mexicana nos otorgó identidad y conciencia. Creemos en la igualdad y en la libertad, en la democracia y la soberanía, en la justicia social, como fines de la nación y de nuestro estado. Debemos aprovechar el Tamaulipas que hemos construido. Sólo podremos hacerlo si cada quién tiene lo que le corresponde, con equidad, sea mujer, hombre, joven, adulto mayor o persona con capacidad diferenciada. Cada tamaulipeco debe gozar de condiciones favorables a su desarrollo en materia de salud, vivienda, educación, empleo bien remunerado, cultura, recreación, nutrición y medio ambiente. Buscamos una sociedad que no discrimine ni excluya, en la que cada ciudadano tamaulipeco se sienta reconocido. El Partido se pronuncia sin limitaciones a favor de la igualdad de género, porque es una exigencia de nuestros tiempos. Nuestra propuesta no es limitativa del Estado, sino a favor de su desempeño eficaz, con sentido de justicia social, equidad e igualdad. Rechazamos la corrupción en todas sus formas. Apostamos a nuevos aciertos, no a los errores de los demás. Exigimos un combate frontal y decidido contra la delincuencia. Necesitamos hacer equipo con el Poder Ejecutivo y Judicial para hacerle frente de una manera eficaz y decidida como interlocutores de la sociedad exijimos acciones concretas en este sentido. Estamos obligados a consolidar una planta productiva moderna y eficiente, a originar la actualización tecnológica de la pequeña y mediana empresa, y a promover actividades rentables para la entidad. Consideramos que la rectoría del Estado y su capacidad para equilibrar las deferencias del mercado son la clave para

crecer en lo económico y en lo social. El Estado no debe desentenderse de los problemas de los campesinos. Tamaulipas no puede aspirar a una modernización integral si no hay condiciones que aseguren una mayor producción en el campo con tecnología y créditos que den apoyo a las organizaciones campesinas y medios para la investigación agropecuaria dando pasos firmes para que el campo sea atractivo a la inversión y sus trabajadores encuentren las condiciones necesarias para su desarrollo. Estamos comprometidos con la defensa de los intereses de todos los trabajadores de Tamaulipas, defendiendo sus derechos laborales y sindicales para que éstos no sean violados o eliminados. Pese a los innegables avances del Estado, tenemos que dar pasos más firmes para lograr una mejor distribución de los beneficios del desarrollo entre toda la población. Esta es una condición para una convivencia social armónica. Queremos un Tamaulipas en el que todos gocen de los mismos derechos. Nos comprometemos a tener un especial cuidado en la aprobación de acciones que toquen el desarrollo sustentable del Estado y se presenten ante este Legislatura. En el PRI no existe lucha generacional, la juventud es la fuerza y los mayores la experiencia, su interacción fortalecerá nuevos compromisos sociales que pondrán a la vanguardia a nuestro Estado. Nuestro más firme compromiso es por la niñez para que encuentren en la familia y en su entorno social, las condiciones que le permitan asegurar su formación y tener acceso a las oportunidades que merece. La agenda del PRI se determina con el resultado de las necesidades de nuestra sociedad, ella requiere que realicemos reformas a la ley apegadas a nuestros principios, que respondan a los problemas del presente y finquen los cimientos sólidos para el futuro. El PRI lucha día con día

por que Tamaulipas tengas como entidad una mejor calidad de vida. Por lo que estaremos dispuestos a llegar a acuerdos con otras fuerzas políticas, siempre y cuando sea para el beneficio de la entidad. El PRI se compromete a lograr un perfil de operación ágil, oportuno y eficaz. Somos un partido capaz de responder a la velocidad de las transformaciones, que reaccione ante los problemas con eficiencia y eficacia. En cada acto, en cada decisión, el PRI mostrará su nueva cultura política, una cultura inspirada en la democracia que ha construido, la tolerancia y la responsabilidad. Una nueva cultura política que nos hace entender que nuestra obligación es con la sociedad. Es importante analizar la actitud y la cooperación de cada uno de nosotros y hacer de las comisiones que tenga a bien encomendarnos esta Honorable Legislatura una tarea que dignifique y proyecte a un Congreso sólido, convencido y sobre todo comprometido con el quehacer legislativo. Estos objetivos se logran a través de un espacio parlamentario profesional y preparado para las necesidades de mundo moderno en el cual Tamaulipas ya forma parte. La ciudadanía reclama que la democracia no concorra solo en su aspecto electoral, sino que su expresión sea permanente, participativa y en consecuencia una democracia real útil y eficaz, que además que contar los votos se pueda constatar los beneficios y cada ciudadano recibe. Creemos en las proposiciones objetivas y transparentes, buscamos encontrar la legitimidad en el acuerdo por amplias mayorías y no la imposición de una generalidad simple pero entendemos que esta subjetividad en la toma de decisiones, solo promueve espacios de poder. La circunstancia y el desacuerdo en la política se convierten en factores de riesgo cuando no se tiene un proyecto de estado y de gobierno, no es posible que la demagogia, el doble discurso y el populismo sean dignos

dominantes de nuestro tiempo. La lucha por el poder no debe de ser desde el poder ni contra el poder mismo, debe ser el respeto al derecho y a la legalidad. Debemos corregir desviaciones, evitar errores que por el solo hecho justifiquemos nuestra falta de oficio político y encargo. Sin embargo debemos aprovechar nuestra estancia en el Congreso para seguir avanzando en la construcción de un Tamaulipas con calidad, en donde se respeten los valores humanos, se fortalezca nuestra identidad y trabajemos todos en equipo. Todos los diputados priistas representados ante esta honorable Legislatura, debemos estar consientes que nuestra labor no consiste sólo en intentar concitar apoyos a programas específicos, sino también en contribuir a la búsqueda de mejores soluciones que beneficien el interés general. Compañeros Legisladores, iniciemos esta loable tarea con una visión optimista y con la esperanza en un futuro que entraña la apertura de esta nueva legislatura, les reitero mi felicitación y deseo de acierto ante esta gran responsabilidad que tenemos frente a la sociedad tamaulipeca. Tamaulipas desea y merece legisladores que desempeñen su tarea con profesionalismo y con ética, es tiempo de demostrar que Tamaulipas se distingue por una Legislatura productiva con leyes reales a las necesidades de nuestra comunidad. Nuestro Partido el PRI esta atento para afrontar este reto. Muchas Gracias.

Presidenta: Gracias Diputado Mario Andrés de Jesús Leal Rodríguez. Compañeros Diputados hemos agotado el punto de posicionamientos de Grupos Parlamentarios y Partidos Políticos, pero continuamos en el punto de Asuntos Generales y según el registro correspondiente se le concede el uso de la palabra el Diputado Armando Martínez Manríquez.

Diputado Armando Martínez Manríquez. Lic. Amira Gómez Tueme, Presidenta del Congreso del Estado de Tamaulipas. Palacio Legislativo. Compañeras y compañeros Diputados que integran la LIX Legislatura: Asumo a esta tribuna para hacerles una cordial y atenta invitación para que visiten ustedes el Puerto Industrial de Altamira, aquí ya tengo un acuerdo sostenido con el Director General del Puerto, el Ing. Arturo Cors de la Fuente, para que nos de una amplia explicación del potencial de desarrollo que tiene nuestro Puerto Industrial en Altamira. Asimismo le solicito encarecidamente y muy respetuosamente a la Junta de Coordinación Política, para que en el seno de sus facultades expresas en el artículo 39 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso local, para que se establezca una comisión especial para el fomento y desarrollo del Puerto Industrial de Altamira, y muy concretamente para promover la inversión del Proyecto Fénix. Es una inversión muy importante que detonaría el empleo y el desarrollo económico de nuestro Estado de Tamaulipas, por esa razón suplico atentamente la integración de esta comisión y además porque también la inversión que representa es en su primera etapa de más de 2,500 millones de dólares, con una generación de empleos en su primera fase de más de 10,000 empleos. Además yo invito a este Congreso local para que nos sumemos todos el Poder Legislativo, nos sumemos al esfuerzo que realiza el Titular del Poder Ejecutivo, el Ing. Eugenio Hernández Flores para atraer esta gran inversión que ayudaría y beneficiaría a todos los tamaulipeco. Es cuanto presidenta, le agradezco mucho y le entrego por escrito esta solicitud para que sea acordada de acuerdo a lo conducente, gracias.

Presidenta: Gracias Diputado, se toma nota y se turna a la Junta de Coordinación Política de este Congreso. Enseguida tiene el uso de la palabra el Diputado Alfonso de León Perales.

Diputado Alfonso de León Perales. Compañeros diputados, con el permiso de la Mesa Directiva, Diputada Presidenta. El asunto que me trae a esta tribuna si bien es de inicio de corte administrativo, lo considero importante, porque su punto preponderante es el agua y creo que todos estamos de acuerdo que el agua sigue siendo un líquido vital. Tengo en mi poder, copia del documento enviado por el Ayuntamiento de Reynosa, fechado el 1° de enero del 2005 y recibido por la Secretaría General de este Honorable Congreso el mismo día 1° de enero del 2005, después de haber escuchado la correspondencia de la sesión ordinaria del día 2 de enero de 2005 y la del día de hoy, donde se notificó la recepción de 16 oficios y documentos fechados entre el 20 de noviembre del 2004 y el 6 de enero del 2005, he notado que no se ha hecho referencia del documento enviado por el Republicano Ayuntamiento de Reynosa, fechado el 1° de enero del 2005 y recibido el mismo día por la Secretaría General de este Honorable Congreso y donde el Republicano Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, en uso de sus facultades comparece por este medio a promover una iniciativa de Decreto mediante la cual se deja sin efectos la sesión número 149 del Cabildo de Reynosa, Tamaulipas, del trienio 2002-2004 de fecha 6 de diciembre del 2004, única y exclusivamente por lo que se hace a la solicitud de abrogar el decreto número 255 expedido el 25 de marzo del 2003, y publicado en el Periódico Oficial el 3 de abril del mismo año. Donde se crea el Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal que tendrá por objeto la

prestación del servicio público de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales en el Municipio de Reynosa, Tamaulipas. Razón por la que el ayuntamiento de Reynosa electo para el trienio 2005-2007 acordó dejar intocado dicho decreto 255 con toda la validez legal del caso y que siga surtiendo sus efectos legales. Al enterar a los compañeros Diputados y a la Mesa Directiva del contenido de dicho documento y de comprobarse su recepción por la Secretaría General solicito se le de el manejo legal que corresponda; y segundo, solicito se nos entere a un servidor y a los compañeros Diputados también cuál es el curso que siguen todos los documentos que arriban al Honorable Congreso del Estado. Entiendo que si bien, pudo haber descontrol por la razón de la reciente instalación de esta Legislatura y del nombramiento del nuevo Secretario General, si bien pudo haber descontrol, creo que por encontrarnos en este Honorable Congreso del Estado este tipo de omisiones no deben de ser permitidas, ya que omisiones, retrasos o rezagos dentro del Honorable Congreso del Estado puede causar grave perjuicio a nuestros representados. Es importante no sesgar la armonía y la unidad con la que inicia esta LIX Legislatura y que creo que viajan en un gran buque y no la dejemos que viaje en un frágil barco de papel, es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Gracias Diputado, se le agradece la observación al punto de correspondencia e instruyo al Secretario que se reponga el procedimiento y en la próxima sesión se de lectura de ese documento o en su caso se solicite una copia al Ayuntamiento de Reynosa. Continuando con el orden registrado de los oradores le corresponde el turno al Diputado Héctor Martín Garza González.

Diputado Héctor Martín Garza González.

Muchas gracias ciudadana Presidenta, Honorable Pleno. Sin sustraerme a la obligación que me entraña del artículo 64 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, si quisiera compartir con ustedes algunas reflexiones. A final del año pasado se publicó en el periódico oficial la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas, misma que entrañaba cambios sustantivos en la administración y que entrañaba al mismo tiempo una gran responsabilidad para el Congreso de emitir leyes, reglamentos, documentos que fueran a regular la actividad de las nuevas secretarías y de los nuevos quehaceres administrativos. En estos días del mes de enero, no hemos recibido por parte del Titular del Ejecutivo las reformas, modificaciones que se tienen que hacer a las leyes correspondientes y eso, es una indefinición jurídica que tenemos forzosamente a retomar el camino, porque se están haciendo graves lagunas jurídicas y se están tomando graves decisiones al margen de la ley, muy graves, déjenme plantearles algunas. La Ley para la Prevención de las Conductas, Auxilio a las Víctimas, Medidas Tutelares y Readaptación Social, en su artículo 8 dice: "Que es menester de la Secretaría General de Gobierno nombrar al titular de los centros de readaptación"; y cuál es nuestra sorpresa, que el Secretario General no lo nombra, de acuerdo a versiones periodísticas lo está nombrando el Secretario de Seguridad Pública, muy grave. Y voy más allá, voy mucho más allá, la Secretaría de Desarrollo Rural, que hoy ya la titula un tamaulipeco, no tiene ley, ni proyecto, ni anteproyecto, grave, si tenemos 5 leyes, 5 leyes que inciden en ese tema total, mas no tenemos la ley para hablarles, está la Ley Agrícola y Forestal para el Estado de Tamaulipas, la Ley que establece la campaña para la erradicación de la

garrapata, Ley de Asociaciones Agrícolas del Estado de Tamaulipas, Ley para el Fomento y Desarrollo de la Fruticultura, Ley Ganadera para el Estado de Tamaulipas; no existe la Ley de Desarrollo Rural y ya hay un titular y no está el marco regulatorio. Y si así empezamos, también quisiera, sin ánimo de ser oficioso, decir que la Secretaría de Turismo no tiene ley y tiene titular, y cómo no tiene ley el artículo primero de esa ley, hice un lapsus, si tiene ley, la Ley de Turismo para el Estado de Tamaulipas dice en su artículo 1º:" que la unidad administrativa competente estará dentro de la Secretaria de Desarrollo Industrial, Comercial y Turístico"; entonces tenemos que replantear el marco, tenemos que abocarnos a regular. Creo sin temor a equivocarme que el año pasado quien hizo esta adecuación no la completó como debió de haber sido su cometido y como lo dije, no quiero sustraerme a la obligación que entraña ser legislador y que compartimos y que debemos de compartir con el titular del ejecutivo. Pero si es perentorio, ciudadana presidenta, compañeros legisladores que le hagamos del conocimiento a los titulares de las ramas, que dada la circunstancia y la trascendencia es necesario a la brevedad posible que nos hagan llegar las iniciativas que se crean correspondientes y competentes para modificar el marco jurídico de las leyes que van a incidir en las nuevas secretaría, porque hay un replanteamiento, hay un replanteamiento importante y es necesario que las 72 leyes que hoy en día están vigentes en Tamaulipas se replanten, se modifiquen o se reformen de acuerdo a las nueva circunstancia de la entidad administrativa o pública. Asimismo ciudadana presidenta, en otro orden de ideas, me gustaría mucho que tomara nota para que la Junta de Coordinación en la próxima sesión, a la brevedad posible tenga a bien proponer a este Pleno de acuerdo al artículo 42 y 43, al representante que

debemos por ley nombrar ante el Consejo de Participación Ciudadana de la Procuraduría General de Justicia del Estado. He escuchado a quienes me antecedieron que hay un grave problema en la administración de justicia, que hay un grave problema de seguridad pública, en efecto, pero si es así también nosotros debemos de corresponder a las obligaciones que tiene esta honorable soberanía para poder el día de mañana tener la voz y la conciencia del deber cumplido. Por lo tanto, ciudadana presidenta, le pido que a la brevedad posible, de acuerdo a sus funciones se nos de a conocer la propuesta. Asimismo, si ustedes me lo permiten con fundamento en el artículo 36 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Honorable Congreso, en su inciso f), es trascendente, muy trascendente que nombremos a las personas, al titular y las personas de la comisión que se encargará de otorgar o de proponer el otorgamiento de la Medalla al Mérito Luis García de Arellano, porque, como si bien es sabido que es en el primero periodo de sesiones cuando lo debemos de otorgar, también es sabido que importante desde el mes de noviembre, que espero yo que ya esté en los archivos de la Secretaría General, cuáles son los antecedentes para que esta comisión empiece a trabajar dado que ya tenemos en corto tiempo y en corto plazo tomar la decisión de qué ilustre tamaulipeco se le va a otorgar esta medalla al mérito. Y quisiera para terminar compartir con ustedes alguna reflexión. He dicho y hemos privilegiado que el consenso es la parte fundamental de los quehaceres, que destruir es sinónimo de instante y construir es sinónimo de tiempos, para construir se necesita el pasado, el presente y el futuro, para destruir simplemente en un instante. Yo convoco a mis 31 pares a que empecemos a andar en ese camino de la construcción, de ese Tamaulipas que he

escuchado que todos añoramos y todos queremos. Yo los convoco porque sé, bien que sé, que debemos de buscar de la política su filosofía, de la divergencia nuestros puntos de coincidencia y de la ley la justicia y la equidad. Ahí es donde debemos de estar, obvio, demasiado obvio que respetemos los puntos divergentes pero por Tamaulipas debemos de buscar un punto en donde todo mundo coincida. Hagámoslo con la generosidad que las mayorías deben de tener y con la humildad en el proyecto de las mayorías, hagámoslo por respeto a esa minoría que a veces no coincide con las mayorías, pero al final de cuentas es una voz que está ahí, ahí tendida y prendida en las mejores causas, aunque algunas veces se escuche a necesidad. Por eso convoco a ello y me congratulo participar en estos trabajos que al final de nuestros días, tendremos el recuerdo imborrable que fue por la grandeza de Tamaulipas. Saludo con principal estima y cariño a quienes hoy desde las galeras comparten este trabajo legislativo, los saludo porque creo que en los nuevos tiempos de Tamaulipas se necesita de la participación ciudadana por encima mismo con el respeto de los partidos. Porque partido es un ente que organiza una parte de la sociedad, pero no por encima de la sociedad, alguna vez lo dije y lo sostengo, pretendo ser una parte en el todo, no del todo parte, y ahí estamos y ahí vamos a estar. Y por último a quien representa una parte en el todo en la sociedad tamaulipeca al compañero Leal Doria, Presidente del PRD en Tamaulipas le saludo con la estima y el cariño que se merecen los dirigentes de los partidos en Tamaulipas y el reconocimiento de nuestra parte, es cuanto.

Presidenta: Gracias Diputado, esta Presidencia toma nota de su solicitud, pero me parece importante para efectos de que no haya confusión que en los artículos 42 y 43 a que

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

usted hace referencia establece la ley el asunto relacionado con la comisión de la medalla, que es el rubro para traer, para tareas específicas que son competencia constitucional del Congreso. Y en relación con el artículo 39 párrafo 1 de la Ley del Congreso, nos da un plazo de 1 mes, es decir en este mes de enero, para designar esa representación. Le encargaría entonces diputado que me haga favor de hacer llegar el documento para poder darle celeridad a este trámite, muchas gracias diputado. Continuando con el registro de oradores en el punto de asuntos generales le toca el turno al Diputado Julio César Martínez Infante, adelante diputado.

Diputado Julio César Martínez Infante. Mesa Directiva, compañeros Legisladores. Me permito plantear al Pleno de este Honorable Congreso del Estado, y en apego al artículo 93 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, citar a la brevedad posible a la titular de la Procuraduría de Justicia del Estado de Tamaulipas, con el propósito de que nos tengan al tanto del programa de trabajo de esta Procuraduría de Justicia en busca de abatir la inseguridad. Los ciudadanos tamaulipecos nos sentimos inseguros por la orla de violencia que se ha estado suscitando los últimos días en el Estado y principalmente en la frontera tamaulipeca y en la cual, durante estos 12 primeros días del año se han suscitado hechos lamentables en los cuales han perdido la vida 14 ciudadanos ejecutados en forma violenta, de los cuales únicamente esos han sido registrados. Tenemos 3 ciudadanos que han desaparecido siendo uno de ellos el ex presidente del Municipio de Díaz Ordaz, y dos jóvenes del municipio de Matamoros y que al parecer acaba de ser descubierto el cadáver del ex presidente municipal de Díaz Ordaz. Esto, además del

anuncio de la formación de pandillas juveniles de extrema violencia que se han estado dando en las ciudades del estado, vinculadas a pandillas juveniles de países centroamericanos y que han afectado enormemente el estado político de esos mismos países. Ante esto, esta problemática creemos que un asunto de urgente resolución el que la encargada de la Procuraduría de Justicia en el Estado de Tamaulipas nos explique cuáles van a ser los trabajos a realizar para poder abatir esta inseguridad que nos aqueja a todos los tamaulipecos, no es tolerable que el 12 días tengamos más de 1 muerto diario y que se siga extraviando gente, que va a amanecer al otro día sin vida. Yo creo, que como lo dijo el gobernador en hace unos momentos, es una prioridad para el Estado de Tamaulipas la seguridad y apelo a esto, apelo también a su sensibilidad para poder trabajar conjuntamente y abatir esta inseguridad en el Estado, gracias es cuanto.

Presidenta: Gracias Diputado, tomamos nota de su solicitud, no obstante que la Junta de Coordinación Política es la instancia que propone al pleno las comparecencias, hay en esta presidencia la voluntad política para que agotemos ese procedimiento de interlocución.

Presidenta: Agotados los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las **quince horas, con seis minutos**, declarándose válidos los acuerdos tomados y se cita para la sesión pública ordinaria que tendrá verificativo el **miércoles 19 de enero** del actual a las **11:00 horas**.